

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 13 de Noviembre de 2015.

Señor Ministro de Educación
Rubén Alfonso Ramírez Enríquez
Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado auditoría de gestión de programas de apoyo en sus diferentes modalidades (contrato abierto, fondo rotativo y transferencias), en la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, con el objeto de verificar la razonabilidad de la constitución, ejecución, liquidación, reintegro y procedimientos de pago de los fondos rotativos internos de gratuidad y de programas de apoyo y organización de padres de familia -OPF- de los centros educativos públicos de nivel primario, así como verificar la efectividad del control interno implementado por la Unidad Ejecutora.

Nuestro examen se basó en la verificación de los procedimientos realizados, ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2015, de conformidad con las Normas y Manual de Auditoría Interna Gubernamental, importancia relativa y calidad del gasto, así como la evaluación de la estructura de control interno. Asimismo, se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento en 30 establecimientos educativos oficiales, revisando para el efecto toda la documentación relacionada con el proceso de los fondos rotativos internos, durante el periodo auditado, de conformidad con los objetivos de la auditoría y como resultado del trabajo efectuado, hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

No.1

Falta de seguimiento a la ejecución de fondos asignados a establecimientos educativos oficiales.

En la Dirección Departamental de Educación Zacapa, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2015, se comprobó que en trece -13- establecimientos educativos oficiales del nivel primario del área urbana y rural, no se realizó seguimiento a la ejecución de los recursos financieros que se les asignó a través de los fondos rotativos internos de gratuidad y programas de apoyo.

Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación, gire instrucciones por escrito y de seguimiento al cumplimiento de las mismas, a efecto se requiera a los Técnicos de Gratuidad y de Servicio de Apoyo y Supervisores Educativos, que realicen visitas oportunas a los diferentes centros educativos oficiales, asegurando el cumplimiento de los programas de apoyo, debiendo emitir en los informes respectivos, los resultados del seguimiento efectuado de acuerdo a las metas programadas durante el ciclo escolar.

No. 2

Deficiencia en la entrega de útiles escolares.

En la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, por el período del 1 de enero al 31 de mayo del 2015, por el período del 1 de enero al 31 de mayo del 2015, se determinó que los lapiceros entregados a los alumnos de establecimientos educativos oficiales, son lapiceros Bic, punto mediano y no los indicados en el contrato abierto 75-05-2013-2014 y documentos de soporte según Comprobante Único de Registro -CUR- números 2,806 y 2807 de fecha 23 de abril de 2015.

Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Zacapa, realice las acciones siguientes:

- a. Gire instrucciones por escrito al Jefe Administrativo Financiero para que implemente las políticas y controles internos necesarios independientemente de las directrices emanadas por el ente rector del MINEDUC, relacionadas con las adquisiciones cubiertas con presupuesto asignado a la Unidad Ejecutora, y se adjudiquen las compras a los proveedores de conformidad a los criterios de probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad, derivado que la responsabilidad de la adecuada y transparente ejecución del presupuesto es únicamente de los cuentadantes de la Unidad Ejecutora.
- b. Que todo el personal responsable de la ejecución presupuestaría aplique la normativa legal vigente relacionada con las adquisiciones en las diferentes modalidades para el Sector Público.
- c. De seguimiento a las instrucciones giradas para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador externo.

No. 3

Rendición de cuentas en forma extemporánea.

En la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, se determinó que la rendición de cuentas mensual ante la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas; se realizó en forma extemporánea, derivado que las cajas fiscales de los meses de febrero, marzo y abril de 2015, se presentaron con 6, 11 y 7 días de atraso respectivamente.

Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Zacapa, gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, a efecto de presentar en un plazo que no exceda de cinco días de vencido el mes a que corresponda, las cajas fiscales ante la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas; así mismo se instruya de cómo registrar y elaborar las cajas fiscales a la persona responsable.

I. HALLAZGO DE DEFICIENCIA DE CONTROL INTERNO

No. 4

Falta de registros actualizados.

En la Dirección Departamental de Educación Zacapa, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2015, se comprobó que en dos -2- establecimientos educativos oficiales del nivel primario del área urbana y rural, que han administrado fondos de los programas de apoyo, no han realizado en el libro de almacén, en los libros auxiliares de control de llamadas y de control de materiales y suministros los registro correspondientes.

Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación, gire sus instrucciones en forma escrita y de seguimiento al cumplimiento de las mismas, para que los Técnicos de gratuidad, Técnicos de servicio de apoyo y supervisores educativos del área, revisen los registros de los libros e instruyan a los directores de los establecimientos educativos oficiales, a efecto de que mantengan actualizados los registros de los libros de almacén, auxiliares de control de llamadas y control de ingresos y egresos de materiales y suministros, autorizados para el efecto; así mismo, deben rendir informe mensual del seguimiento realizado.

No. 5

Falta de rendición de cuentas de formularios.

En la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2015, se constató que en las cajas fiscales, en el apartado del resumen de formularios usados y operados en caja cuyos codos se remiten con la cuenta correspondiente y formularios en existencia para el mes siguiente, no se realizó la rendición de cuentas de los formularios (FORMA 01-MEC-REC-TRANS-RF-SCC-S-V-PRA-FOR-05) autorizados por la Contraloría General de Cuentas, que se utilizan para respaldar las transferencias de fondos realizadas a las Organizaciones de Padres de Familia -OPF- de los programas de gratuidad y apoyo.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Zacapa, gire instrucciones por escrito a la Jefa del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, para que en coordinación se realice el corte de formas completamente y se incluyan en la rendición de cuentas mensual de Cajas Fiscales.

Los hallazgos contenidos en el Informe No. CUA 46374-1-2015, fueron dados a conocer al personal responsable, según Acta No. 006-2015 de fecha 12 de agosto de 2015, del libro de hojas movibles para actas folios No. 000294 y 000295, autorizado por la Contraloría General de Cuentas con el registro 4538-R-19-2010, y a la fecha del presente resumen gerencial, los mismos están confirmados.

Adicional a lo anterior, en el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de tres (3) hallazgo monetarios y de incumplimiento de aspectos legales y uno (1) de deficiencias de control interno, derivados de la Auditoría de Gestión de Ingresos y Egresos de los Fondos Rotativos de Gratuidad, Programas de Apoyo y Organización de Padres de Familia -OPF-, practicada a la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, durante el periodo de 01 de enero al 27 de mayo de 2014, que se notificaron por medio del informe CUA 37289-1-2014, se determinó que el estado actual de los mismos es el siguiente:

Las recomendaciones identificadas con el hallazgo número 1. Falta de seguimiento a la ejecución de fondos asignados a establecimientos educativos oficiales, número 2. No tienen un menú para la refacción escolar, número 3. No se tiene mural de transparencia y número 4. Libro de almacén no actualizado, fueron implementadas totalmente, según la evidencia obtenida y reflejada en los formularios SR1, firmados por los responsables y en los que se adjuntan documentos que soportan el cumplimiento de la recomendación. En consecuencia no existen recomendaciones en proceso e incumplidas.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, el cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

C.C. Archivo